



Bogotá, D.C. Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2021 - 00390
PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA – INTERROGATORIO DE PARTE

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, teniendo en cuenta que la parte demandante, a través de escrito calendado 18 y 19 de octubre de 2022¹, solicitó dar aplicación al desistimiento de la prueba requerida, el Despacho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y 92 del Código General del Proceso, DISPONE:

PRIMERO. ACEPTAR el desistimiento de la práctica de la prueba objeto del trámite del epígrafe.

SEGUNDO. En consecuencia, **ORDENAR** la entrega de la demanda y de sus anexos a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

TERCERO. Realizar las constancias de rigor en los registros respectivos, por Secretaría.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGÚN DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N <u>47</u> De Hoy <u>30</u> NOV. 2022 A LAS 8:00 a.m. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARÍA

¹ Archivos No.012 y 013. Expediente Digital.